

50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 13 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2011-00298-00

Previo a resolver lo que corresponda respecto de lo solicitado por la demandada ELIZABETH ROZO ALVAREZ en el escrito que precede, se requiere a la libelista para que aclare su petición, pues en esta causa no se ha librado oficio alguna dirigido a las entidades financieras allí señaladas. Con todo, por secretaría actualícese el oficio No. 1898 de mayo 18 de 2012 y entréguese a la interesada, para que proceda a diligenciarlo.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro: 34 Hoy: 10 JUN 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM